

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá ausentarse del país, en visita oficial, a la ciudad de París-Francia con objeto de participar en la V Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río y de la Unión Europea y en la Reunión de Evaluación con los Embajadores de Bolivia en Europa, del 16 al 21 de marzo de 1995.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Mario Reyes Chávez, Secretario Nacional de Relaciones Económicas Internacionales, del 18 al 21 de marzo de 1995.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, Presidente Constitucional Interino de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia